



PLAN DE MANEJO EN ENTORNO ESCOLAR BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA 2021

“APRENDEMOS A CUIDARNOS”

ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Objetivo.**
- 3. Glosario.**
- 4. Acciones, responsabilidades y directrices.**
- 5. Regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia.**
- 6. Consideraciones**
- 7. Protocolos de bioseguridad.**
- 8. Medidas de control administrativas.**
- 9. Medidas de control ambiental.**
- 10. Medidas de control individual.**
- 11. Enfermería.**
- 12. Anexos.**
- 13. Referencias.**

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

“APRENDEMOS A CUIDARNOS”

1. INTRODUCCIÓN

El gobierno nacional desde la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación y la administración municipal han promulgado una serie de decretos y directrices a propósito del coronavirus 2019 (COVID-19). La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2.

Este documento pretende dar respuesta a una de las directrices que en términos de la misión y visión de la institución es fundamental, y que está relacionada con el ejercicio pedagógico en la cotidianidad escolar, nos referimos al Esquema de Alternancia. Se asume como Alternancia la opción de combinar estrategias de pedagógicas, logísticas y didácticas en casa con encuentros presenciales en las instalaciones de Liceo Loren's, consentidos por las familias y los estudiantes y creadas por el equipo directivo y administrativo con el fin de dar cumplimiento de las condiciones de bioseguridad necesarias para preservar el bienestar de la comunidad educativa.

Desde la premisa de **Yo Cuido Yo Construyo** como eje transversal de todas las acciones y disposiciones del entorno escolar bajo el Esquema de Alternancia y desde nuestro modelo pedagógico el **Humanismo Crítico** se construyó este Plan de manejo, brújula que busca la preservación de la vida y el Buen Vivir de toda la comunidad lorenista.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales, promoviendo los lineamientos de bioseguridad para prevenir, atender y mitigar la exposición al COVID-19 en estudiantes, docentes, administrativos, servicios generales, padres de familia, contratistas, proveedores y visitantes del LICEO LORENS.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular y hacer conocer a la comunidad lorenista las normas de bioseguridad para la prevención y manejo del al SARS Cov 2 causante de COVID-19.
- Capacitar al personal directo e indirecto del Liceo, para implementar medidas de prevención y mitigación del riesgo biológico en la pandemia.
- Favorecer el desarrollo Psico-social de los estudiantes del Liceo Loren's.



3. GLOSARIO

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- **Acompañamiento a distancia:** orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- **Alternancia:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Caso Sospechoso:** Persona que cumple los siguientes criterios clínicos y epidemiológicos: inicio agudo de fiebre y tos; inicio agudo de cualquiera de tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general, fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor al tragar, catarro, dificultad respiratoria, náuseas, vómitos, diarrea, alteración del estado mental, pérdida de gusto u olfato.
- **Comorbilidad:** dos o más síntomas o enfermedades se pueden presentar al tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también implica que hay una interacción entre las dos enfermedades que puede empeorar la evolución de ambas.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Protocolo:** Es un documento que establece como se debe actuar con una serie de pasos muy establecidos y detallados para llevar a cabo una actividad.
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.



LICEO LOREN'S

Código: GD-FO-001

Versión: 001

Fecha: 07/10/2020

4. ACCIONES RESPONSABILIDADES Y DIRECTRICES

- El Liceo Loren's hará conocer a sus trabajadores, estudiantes, proveedores, contratistas y demás miembros de la comunidad las medidas indicadas en este protocolo con el ánimo de garantizar el desarrollo de las actividades laborales y escolares en la institución.
- Adoptará medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de jornadas y horarios de trabajo no más de 8 horas, así como propiciar en trabajo en casa.
- Toda persona que ingrese a las instalaciones de la institución deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad adoptado y adaptado por el LICEO LORENS, durante el tiempo que permanezca en la institución, cumpliendo los siguientes acuerdos: reportar al **Gerente de manejo Covid-19** cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo o familia y cualquier alteración en su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria para adoptar las respectivas medidas emitidas por el Ministerio de Salud.
- Utilizar los elementos de protección personal, teniendo en cuenta las medidas de cuidado, salud y prevención (tapabocas, distanciamiento físico y lavado de manos mínimo cada tres horas). El incumplimiento de estas medidas implica la no permanencia en las instalaciones del colegio y la instauración del debido proceso.
- Ninguna persona en cuyo entorno familiar presente síntomas asociados a COVID - 19 podrá asistir al Liceo Loren's hasta tanto se descarte el diagnóstico o finalice la cuarentena obligatoria.
- Ninguna persona podrá asistir al Liceo si tiene una condición o comorbilidad determinada por las normas emitidas por el gobierno como impedimento comorbilidad determinada por las normas emitidas por el gobierno como impedimento: cáncer, artritis reumatoide, VIH, enfermedades de tipo de respiratorio, asma, EPOC, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, obesidad, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como mujeres embarazadas y personas mayores de 60 años.
- Los acompañantes del estudiante que le llevan al colegio deberán ser mayores de 18 y menores de 59 años y que no hayan tenido contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID 19. Deberán seguir los protocolos para desplazamiento desde casa y hacia la institución, mantener la distancia de otras personas y usar el tapabocas cubriendo nariz y boca, mientras dure el tiempo de ingreso y salida del colegio del estudiante.
- La jornada está prevista para que los estudiantes no ingieran alimentos, por tanto, no se debe traer alimentos.
- Los estudiantes deben traer los útiles escolares estrictamente necesarios, no ingresarán juguetes, ni ningún tipo de objeto no indispensable para las actividades académicas. Los estudiantes deberán traer cada día todo lo requerido desde la mañana, no habrá recepción de ningún elemento durante la jornada (materiales, implementos, etc.).

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

- Los estudiantes deben portar diariamente carnet y seguro estudiantil, adicionalmente un kit de desinfección que conste de: alcohol, gel antibacterial, toalla tapabocas de repuesto, implementos de uso sanitario.
- Todos los implementos y útiles del estudiante son de uso exclusivamente personal, no deberán prestarse ni intercambiarse.

5. REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

A partir de un trabajo coordinado entre administrativos, docentes, familia y cuidadores se planificó un proceso de orientación y acompañamiento a los estudiantes para facilitar su comprensión de las medidas de bioseguridad y del esquema de trabajo académico que la institución definió conveniente para dar continuidad a la formación integral desde el Humanismo Crítico.

- Las medidas del regreso gradual a las clases presenciales en las instalaciones de la institución dentro del Esquema de Alternancia incluyen a las niñas, niños y adolescentes a partir de los 5 años de vida (deben tener el esquema de vacunación al día de acuerdo con la edad), las familias y el talento humano de la institución (18 y 59 años).
- Se implementa una encuesta virtual para el reporte de condiciones de salud de los estudiantes, familiares y personal de la institución.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez cumpla el propósito de su asistencia.
- Se asignó un personal que controlará el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida del Liceo: Toma de temperatura, desinfección para zapatos al ingreso del Liceo, la limpieza de las manos con dispensadores en las puertas de entrada de la Liceo, verificación del uso correcto de tapabocas que cubra nariz y boca. Se sugiere evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.
- No se recomienda el uso de guantes.
- Se suprime la realización de reuniones colectivas presenciales.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

- En las aulas de clase se contará con zonas demarcadas para la ubicación de los puestos con el fin de mantener el distanciamiento físico, manteniendo la distancia de 2 metros entre las personas, el número máximo es de 9 personas por aula.

El caso probable o confirmado de algún estudiante, docente o administrativo será dirigido al área de aislamiento preventivo ubicado en las instalaciones del Liceo Loren's y se continua con la ruta de atención. La persona debe permanecer el menos tiempo posible en la institución. Antes que la persona afectada se retire del Liceo, se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se establece su condición:

- Informar a la EPS respectiva.
- Permanecer en casa hasta 10 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
- Controlar su temperatura 4 veces al día.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros.
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 60 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base.
- Se identificará a la persona o personas con las que la persona afectada tuvo contacto, con el fin de notificarlas de la presencia del nexo con el mismo, y hacer seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo definido por las autoridades sanitarias y recomendando la consulta a un profesional de salud en caso afirmativo.
- Se considerará el cierre del bloque por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener evidencia soportada por el personal autorizado en el sector salud.
- Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa.



LICEO LOREN'S

Código: GD-FO-001

Versión: 001

Fecha: 07/10/2020

El regreso gradual y progresivo se realizará por fases de la siguiente manera:

FASES	COMPONENTES	FECHAS	RESPONSABLES
FASE I PLANEACIÓN	Encuesta de caracterización. Consentimientos. Protocolos de bioseguridad Estrategia de alternancia (Formatos, planillas, registros). Adecuación y adaptación de infraestructura Infografías Grupos de alternancia Horarios académicos	Diciembre 2020 – Enero 2021	Equipo Directivo Equipo Manejo Covid ARL SG-SST
FASE II EJECUCIÓN	<u>Capacitación</u> Administrativos y Servicios Generales. Docentes. <u>Divulgación</u> Docentes: Padres de familia: Estudiantes: <u>Ingreso gradual de estudiantes:</u> Primera etapa: Básica Secundaria Media Segunda etapa: Básica primaria Tercero, Cuarto, Quinto Tercera etapa: Básica primaria Primero y segundo Preescolar	19 de enero. 26 de enero 27 y 28 de enero 28 enero al 04 de feb Semana 1 15 de Febrero 15 de marzo 19 de abril	Equipo Directivo, Comité Covid Equipo Directivo. Equipo Directivo Asesor curso. Equipo Directivo y Comité Covid
FASE III SEGUIMIENTO	Inspección, vigilancia y control de los protocolos. Verificación de planillas y formatos. Ausentismo. Actualización base de datos. Seguimiento a las remisiones.	Diario Diario Semanal Semanal Semanal.	Gerencia Comité Covid Comité Covid Coord. Convivencia Comité Covid Gerencia Comité Covid
FASE IV EVALUACIÓN	Revisión primera etapa Revisión segunda etapa Revisión tercera etapa	12 marzo 16 abril 14 mayo	Equipo Directivo y Comité Covid.

	LICEO LOREN'S	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

6. CONSIDERACIONES

- a) Estaremos atentos a las disposiciones que establezcan las autoridades locales y nacionales en cuanto a recomendaciones y obligaciones para darles cumplimiento, que surjan con respecto al comportamiento de la pandemia.
- b) Mantendremos una comunicación abierta y fluida con toda la comunidad educativa por medio de la plataforma Cibercolegios.
- c) Adecuamos salones para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes de acuerdo a la capacidad (promedio de 8 estudiantes y un adulto), garantizando en principio el distanciamiento de 2 mts.
- d) Debido a nuestra infraestructura, los estudiantes asistirán al colegio una vez a la semana, durante de 3 horas, en grupos correspondientes al aforo que permita el salón asignado para el curso. Los estudiantes que no asistan a la jornada presencial se conectarán a clase sincrónica a través de la plataforma asignada.
- e) Se preparará un espacio destinado para la contención de casos, denominado Zona de Aislamiento.
- f) De acuerdo a la evolución epidemiológica de la pandemia y cumpliendo con las disposiciones del gobierno nacional y local, iremos ampliando el aforo de estudiantes y las actividades lúdicas, deportivas y recreativas.
- g) No habrá consumo de alimentos y bebidas durante la permanencia de los estudiantes en el colegio. (No contamos con comedor ni espacios amplios para esto). Sugerimos que los estudiantes tomen un buen desayuno o refrigerio antes de salir de casa.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

7. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Se aplicarán los Protocolos de Bioseguridad establecidos por el Liceo Loren's 2021:

5. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19

5.1 Definiciones

Riesgo en SST: Se trata de la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o una exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Epidemia: Es una circunstancia que se produce en una población determinada cuando se propaga una enfermedad contagiosa que afecta simultáneamente a un gran número de personas durante un tiempo de periodo concreto.

Pandemia: Es un brote epidémico que afecta regiones geográficas extensas como por ejemplo varios continentes.

Emergencia sanitaria: Sucede y se declara cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacional para enfrentarla.

Protocolo: Es un documento que establece como se debe actuar con una serie de pasos muy establecidos y detallados para llevar a cabo una actividad.

Procedimiento: Conjunto de actividades, acciones u operaciones que tiene que realizarse de la misma forma, para obtener siempre el resultado bajo las mismas circunstancias.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Trabajo en casa: Es aquel en el que la prestación de trabajo se ejecuta en el domicilio del trabajador o en el lugar libremente elegido por este y sin vigilancia directa del empresario. Se determina un beneficio social ocasional pues no supone una modificación del lugar de trabajo que corra por cuenta de la empresa contratante

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Amonio Cuaternario: Es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, E. coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Clostridium sp, Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo. Puede ser aplicado sobre superficies de paredes, pisos y techos, para desinfección de equipos y utensilios, vehículos de transporte, baños de pies y manos, entre otros.

5.2. Control de exposición ante el riesgo

El personal de LICEO LOREN'S tienen riesgo de exposición media por tanto la institución toma medidas de prevención para el desarrollo de sus actividades laborales en sus diferentes frentes y se toman las siguientes medidas para prevenir el contagio de COVID-19

5.3. Método de control de exposición

Método	Actividad
Eliminación	No aplica
Sustitución	No aplica
Control de ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> Diseño del protocolo y aplicación de este. (Emisión de normativa a cumplir en prácticas de higiene, limpieza y desinfección). <p>Identificar y caracterizar a la Comunidad Educativa Fomentar y difundir las medidas de cuidado y prevención del contagio al interior de las instituciones Aislamiento preventivo cuando sea requerido. Ventilación adecuada en las instalaciones Distanciamiento físico social de mínimo 2 metros. Toma de temperatura Control de aforo Registro de personal dentro de la institución en formato físico. Cuando aplique en conjunto con las EPS toma de prueba para COVID-19.</p>
Señalización de advertencias y controles administrativos.	<p>Capacitación en tema de COVID-19. Socialización de protocolos de bioseguridad Infografía Reuniones virtuales Definición de EPP de bioseguridad para el personal directo de la institución</p>
Elementos de protección personal	Suministro de Elementos de Protección Personal directo de la institución de bioseguridad.



6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCION

6.1. Lavado de manos

Las medidas descritas a continuación serán agregadas y deberán ser aplicados por el personal (incluido el de Trabajo en casa) en todos los protocolos con el objeto de cuidar a toda la comunidad Lorenistas.

La periodicidad para el lavado de manos la determinara las siguientes situaciones:

- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara

Será válida la higiene de manos con alcohol glicerinado siempre y cuando las manos están visiblemente limpias. El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

Lavado de manos y técnica de lavado

Descripción del paso a paso del correcto lavado de manos las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

- Moja tus manos con abundante agua
- Usa el jabón suficiente
- Frota las palmas de tus manos
- Frota detrás de tus manos
- Frota entre tus dedos
- Limpia tus uñas
- Enjuaga con abundante agua
- Seca tus manos con una sola toalla
- Cuando están limpias “Buen trabajo”

6.2 Distanciamiento Físico

De manera general la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud establece que se debe mantener una distancia física mínima de 2 metros entre las personas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020d), mientras que de manera específica, los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno metro con otras personas, y de acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio (Ministerio de Educación, 2020b). En

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

complemento a estas indicaciones, la OMS que se debe mantener una distancia de al menos un (1) metro entre todas las personas presentes en el centro educativo (WHO, 2020b). Con estas consideraciones, se deberá tener en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- Se hará uso de los espacios internos y externos, en los que sea posible organizar aulas adicionales a las disponibles, que serán adecuados para atender y garantizar las medidas de distanciamiento físico.
- Se implementará demarcación de los lugares y espacios de trabajo para asegurar el distanciamiento físico.
- Se mantendrá un espacio mínimo de un (1) metro entre los pupitres de los estudiantes.
- Las áreas de ingreso, baños, entre otros, estarán debidamente demarcados, de manera que sean fácilmente identificables las distancias mínimas de seguridad por parte de los colaboradores y estudiantes.
- Los diferentes salones estarán demarcados y de igual manera cinta de señalización en los asientos no disponibles, de modo que permitan mantener el distanciamiento físico entre los estudiantes y docentes.

Con la premisa de disminuir el riesgo de transmisión del virus se aplica el distanciamiento físico en todos los espacios de la institución controlando el número máximo de personas que ingresen a las instalaciones de la institución en el retorno a la presencialidad a las aulas con alternancia.

Aforo	Individuos	Actividades	Zonas
5	Personal administrativo	Interacción propia de la labor	Áreas comunes
2	Personal mantenimiento	Interacción propia de la labor	Áreas comunes
5	Personal externos	Interacción propia de la labor	Áreas comunes
ALTERNANCIA			
Aforo	Individuos	Actividades	Zonas
8	Estudiantes	Clase presencial	Aula de clase
17	Estudiantes	Clase presencial	Aula Múltiple y patios
1	Docente	Clase presencial	por cada aula de clase según la jornada

Las reuniones dirigidas para todo el grupo que supere el aforo serán virtuales utilizando las plataformas existentes (Cibercolegios – Chat, Video llamadas por Zoom, WhatsApp, Teams, Meet, etc.)

Cumplir los protocolos del distanciamiento físico en los espacios alternos al laboral, en ambientes como lugares públicos al salir del trabajo lugares de aglomeración (transporte público, bancos y supermercados) para evitar la propagación. (Protocolo para el hogar y protocolo atención al cliente).

6.3 Elementos de protección personal - EPP

La Institución Liceo Loren's garantiza la disponibilidad y recambio de los EPP e informará las recomendaciones de uso eficiente para sus trabajadores:

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a definido los EPP para la prevención del COVID-19

Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP que fueron utilizados en la actividad laboral, por fuera de sus actividades laborales.

El personal que ingrese a la Institución debe llevar puesto su tapaboca.

El uso de guantes de bioseguridad será solo para las actividades de aseo o manejo de residuos. Para las demás actividades se debe seguir el protocolo de lavado de manos.

Los EPP NO desechables (gafas de seguridad, tapaboca) deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.

Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapaboca.

Los EPP son de uso personal.

Disposición final de EPP según protocolo

6.4 Uso adecuado de tapaboca

- Al inicio y al final del uso, lava tus manos según protocolo
- Tira los elásticos detrás de tus orejas
- Si tiene, presiona el ajuste metálico para mayor firmeza
- El tapabocas debe cubrir nariz y boca
- No se debe tocar el tapabocas mientras se usa
- Desecharlo adecuadamente para no convertirlo en fuente de contaminación
- Si el tapabocas tiene daños o imperfectos, solicita su cambio
- Uso obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Una vez se deseche debe llevarlo a la caneca para disposición final de residuos según protocolo.

6.5 Medidas de atención al público

El personal administrativo deberá usar tapabocas y monogafas de seguridad, durante la atención al cliente en el 90% de los casos se atiende a través de la ventanilla.

- Respetar el protocolo de distanciamiento 2 metros
- Seguir protocolo de lavado de manos según (infografía)
- Aplicar gel antibacterial al inicio y finalizar la atención al cliente.
- Mantener ventilado su lugar de trabajo.
- En las oficinas el aforo es de dos personas (administrativo – visitante).
- Atención a público con cita previa.

NOTA: El tapaboca se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar, NO se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar. - Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

6.6 Aseguramiento de las instalaciones “Desinfección y limpieza”

De manera general la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud establece que se debe mantener una distancia física mínima de 2 metros entre las personas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020d), mientras que de manera específica, los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, es indispensable que en cada espacio o área del entorno educativo se garantice que las personas mantengan un distanciamiento físico de uno metro con otras personas, y de acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio (Ministerio de Educación, 2020b). En complemento a estas indicaciones, la OMS que se debe mantener una distancia de al menos un (1) metro entre todas las personas presentes en el centro educativo (WHO, 2020b). Con estas consideraciones, se deberá tener en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- Se hará uso de los espacios internos y externos, en los que sea posible organizar aulas adicionales a las disponibles, que serán adecuados para atender y garantizar las medidas de distanciamiento físico.
- Se implementará demarcación de los lugares y espacios de trabajo para asegurar el distanciamiento físico.
- Se mantendrá un espacio mínimo de un (1) metro entre los pupitres de los estudiantes.
- Las áreas de ingreso, baños, entre otros, estarán debidamente demarcados, de manera que sean fácilmente identificables las distancias mínimas de seguridad por parte de los colaboradores y estudiantes.
- Los baños estarán dispuestos con lavamanos, abastecimiento de agua, jabón, toallas de papel desechables y canecas con bolsa para disponer los residuos que se generen.
- Dispensadores del suministro de gel antibacterial y productos de desinfección (mínimo 60% base alcohol), en la entrada y en diferentes áreas donde haya personal, de acuerdo con el aforo, dimensiones y distribución de las instalaciones del colegio.
- En los diferentes salones estarán señalizados y de igual manera cinta de peligro los asientos no disponibles, de modo que permitan mantener el distanciamiento físico entre los estudiantes y docentes.
- Al ingreso deben portar el carné de manera visible que permita realizar el control de acceso sin contacto con quienes controlan el ingreso al colegio.
- Se adecua un espacio que garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes de la comunidad educativa que presente síntomas, mientras le es posible retirarse de la institución.
- Se realizará el ingreso por fases de acuerdo al protocolo establecido.

Aplicar técnica (numeral 3.4 protocolo de desinfección de la Resolución 666), se realiza jornada de desinfección al terminar cada jornada laboral y de clases y en el intercambio de cada clase a cada aula y a zonas comunes con amonio cuaternario, aplicando el mecanismo de aspersion.

Se llevara un control de limpieza y desinfección por aula y zona común con el formato control de limpieza y desinfección.



6.6.1 Zonas comunes e individuales.

- Desinfección por personal capacitado
- Usando Correctamente EPP Bioseguridad: monogafas, guantes, traje y tapabocas
- Limpieza a diario: Previa a la apertura y posterior al cierre
- Monitoreo y registro

Pasos a tener en cuenta para realizar la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo según la resolución 666 del 2020.

El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).

Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.

El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con

Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.

Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

6.7 Manipulación de insumos y productos.

- Encargado de recibir mensajería o algún producto
- Uso obligatorio de EPP de bioseguridad.
- Aplicar alcohol al 70% a los paquetes recibidos
- Aplicar gel en las manos.
- Lavar las manos según protocolo e inmediatamente terminada la labor.
- Disposición final a los EPP desechables
- Insumos y productos

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

- Notificar mediante correo a los proveedores los nuevos protocolos.
- Validar con el proveedor la lista de chequeo los protocolos establecidos por el ministerio de salud y protección social.
- Evitar al máximo el contacto físico durante el proceso de recepción.

6.8 Manejo de residuos EPP bioseguridad

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Garantizar los EPP para realizar esta actividad.
- Disponer de caneca roja de bioseguridad.
- Depositar en doble bolsa negra los guantes y tapabocas.
- Ubicar la caneca roja con doble bolsa negra en lugar visible para clientes y trabajadores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Una vez realizada la limpieza y desinfección y el trabajador debe lavar sus manos según protocolo.

7. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD LORENISTAS EN EL CONTEXTO SG-SST CON APOYO DEL COMITÉ MANEJO COVID-19

Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.

No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 37.5°C.

Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

Se llevará un registro a diario de toma de temperatura, esta medida también aplica al personal en trabajo en casa los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de SST.

Reporte diario, sobre el estado de salud y temperatura de los estudiantes.

Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

Actualizar la matriz de riesgos para identificar las actividades de mayor exposición y determinar controles respectivos, con el apoyo de las ARL. Incluir el riesgo biológico por contagio del COVID-19.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

7.1 Aseguramiento de las personas

Todo miembro de la comunidad educativa debe adoptar las medidas necesarias en casa para proteger su salud y la de los demás, incluida la recomendación de quedarse en casa si presenta uno o más de los siguientes síntomas: congestión nasal con o sin secreción nasal, dolor de garganta, dificultad para deglutir alimentos, tos seca o productiva, fiebre (igual o mayor a 38°C), escalofríos, malestar general, decaimiento, algún grado de dificultad respiratoria. Debe notificar de manera inmediata, contactar a la entidad prestadora de salud a la cual se encuentre afiliado, EPS o Medicina Prepagada, para solicitar atención médica y no debe asistir a las instalaciones del colegio.

De igual manera teniendo en cuenta algunas recomendaciones generales para la vigilancia de la salud de los trabajadores son (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020b):

- El personal que trabaja desde casa o en modalidad remota, deberá reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante la página web de la ARL COLMENA destinada para tal fin.
- El personal que asista al colegio, debe tener firmado el consentimiento y cumplir con el protocolo de ingreso, higienización y permanencia establecido.

7.2 Higienización de las personas

Las personas que ingresan al sitio de trabajo deben realizar actividades de higienización:

- Uso obligatorio de tapabocas que cubra nariz y boca.
- Desinfección de calzado en tapete sanitizante.
- Permito toma de temperatura.
- Registro en planilla de asistencia.
- Desinfección de manos con gel.
- Hacer lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas.
- La higienización de manos se debe realizar también después de intercambiar objetos o entrar en contacto con superficies que han podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias y antes de ingresar a la clase después de los recesos.
- Higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.
- No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.
- Mantener distancia de 2 metros entre las personas
- Abstenerse de compartir alimentos y materiales.
- Tener en cuenta las medidas de etiqueta respiratoria, incluye cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él tras usarlo depositándolo en los lugares destinados para tal fin e inmediatamente lavarse las manos. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

7.3 Ingreso al colegio

Antes de ingresar a la institución:

- Debe haber entregado el respectivo consentimiento diligenciado y firmado.
- Durante el ingreso a la institución educativa, las personas deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Estudiantes que requieran acompañamiento deben llegar a la colegio con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Ingresar con tapabocas cubriendo boca y nariz todo el tiempo.
- Desinfecto calzado con el tapete satinizante.
- Permitir la toma de temperatura.
- Hacer el registro en la planilla.
- Desinfecto manos con gel.
- Ingreso sin acompañantes.

7.4 Desplazamientos hasta y desde a la institución educativa

Se deben acoger las recomendaciones y directrices publicadas por el Ministerio de Transporte (Ministerio de Transporte, 2020) y el Ministerio de Salud y Protección Social, principalmente lo establecido en Resolución 677 de 2020 respecto del uso de servicio público de transporte, el uso de vehículos y motocicletas particulares, el uso de bicicletas convencionales, eléctricas y patinetas eléctricas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020a).

Los trabajadores, estudiantes y usuarios del sector educación que deben acudir a las instalaciones de la institución pueden optar por diferentes medios de transporte, se recomienda promover medidas como las descritas a continuación (Ministerio de Educación, 2020b; Ministerio de Salud y Protección Social, 2020a; Ministerio de Salud y Protección Social, 2020c):

- Independiente del método de transporte que se utilice, la persona debe usar tapabocas.
- Se debe optar por la opción de transporte que garantice la distancia interpersonal superior a 1 metro.
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (colegio o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

7.4.1 Transporte propio del personal y estudiantes

- Si el desplazamiento es **caminando**, las personas deben guardar las medidas de distanciamiento físico de dos (2) metros entre personas, cuando vaya caminando por la calle y en todo momento hacer uso de tapabocas.



LICEO LOREN'S

Código: GD-FO-001

Versión: 001

Fecha: 07/10/2020

- Si el desplazamiento es en **bicicleta o motocicleta**, se deben portar los EPP correspondientes, como casco (visera en el caso de las motos), guantes, protector respiratorio, gafas (en bicicleta) y procurar mantener una distancia con respecto a otros biciusuarios o motociclistas que puedan ir por delante, de por lo menos 5 a 10 metros.
- Si usa **vehículo** particular, restringir el número de pasajeros para desplazamientos en vehículos pequeños.
- Se debe mantener la desinfección integral del vehículo (volante, manijas, sillas, botones, comandos). Evite el uso del aire acondicionado o calefacción.

7.4.2 Transporte público

- Si se moviliza en taxi, deben viajar máximo tres usuarios en el vehículo (incluyendo el conductor), manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes y solicitar el servicio de forma telefónica o por las plataformas virtuales destinadas para este fin.
- Para los viajes en buses de transporte público se debe usar tapabocas y guardar la distancia interpersonal mínima de 1 metro desde el momento de espera del transporte y durante el ingreso, permanencia y descenso del bus.

7.5 Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes

- Mantener el distanciamiento físico entre estudiantes y docentes.
- No realizar préstamos entre estudiantes de algún elemento que requieran para sus actividades.
- Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán ser llevados a la Enfermería, para realizar el protocolo de contención, inmediatamente después de su identificación.
- No tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Respetar los horarios y las normas de ingreso y salida de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 1 metro entre personas.
- Mantener sus pertenencias separadas de las pertenencias de las demás y en su maleta, que estará organizada y cerca de usted.
- No compartir dispositivos electrónicos, materiales de aprendizaje o cualquier elemento.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio.

7.6 Recomendaciones antes de salir de casa

- Autoevalúe sus condiciones de salud, por si presenta alguna sintomatología.
- En caso de presentarla, quédese en casa hasta confirmar que no hay riesgo para usted o para los demás.
- Llevar los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

- Identificar el medio de transporte a utilizar para los desplazamientos, desde el lugar de residencia hacia el colegio y viceversa.
- El uso obligatorio de tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocar la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte externa, no toque la parte interna.

7.7 Recomendaciones para el regreso a casa

Para el recorrido del colegio a la casa de la comunidad educativa, se deberán implementar las mismas recomendaciones para el desplazamiento desde la casa al establecimiento educativo descritas en este documento.

Para una adecuada desinfección y la implementación de medidas de prevención en el hogar, se deberán seguir las siguientes recomendaciones antes de ingresar a casa:

- Al llegar a la casa, evitar contacto con la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haberse quitado y desinfectado los zapatos, lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.
- Disponer un espacio al ingreso de casa que cuente con los siguientes elementos: solución desinfectante, cubeta para la ropa que se retira, paños húmedos, gel antibacterial.
- Debe retirar el calzado y llevarlo a un punto donde pueda desinfectarlo de forma segura.
- Evite tocar perillas y demás superficies con sus manos.
- Evite saludar a sus familiares con contacto físico (como besos, abrazos o saludo de manos)
- Cámbiese de ropa; la ropa que se retire llévela directamente a la lavadora, al sitio de lavado o a un contenedor destinado para este fin, en lo posible maneje la ropa por separado de la de los demás habitantes de su hogar y asegure el correcto lavado después de cada uso. En ningún caso la ropa se deberá sacudir antes de su lavado.
- Luego de colocar la ropa en el sitio asignado, lave sus manos adecuadamente.

7.8 Convivencia con una persona de alto riesgo.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.

	<h1>LICEO LOREN'S</h1>	Código: GD-FO-001
		Versión: 001
		Fecha: 07/10/2020

8. MEDIDAS DE CONTROL ADMINISTRATIVAS

El Liceo Loren's, ha definido las siguientes medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19:

- Evitar aglomeraciones y fomento del trabajo en casa: se establece minimizar las reuniones y generar estrategias de ejecución de teletrabajo de los cargos de Docentes y Administrativos, con el fin de disminuir el número de personas presentes en el Liceo.
- Jornada de trabajo flexible: Se establece durante el periodo de emergencia sanitaria una jornada laboral de lunes a viernes de 6:50 am a 2:00 pm.
- La presencia en el Liceo de los docentes para la implementación del Protocolo educativo bajo el esquema de alternancia estará supeditada a la situación personal en relación a las condiciones y comorbilidades que le sean propia teniendo en cuenta los lineamientos que establezcan las autoridades competentes para fin; sin embargo, cumplirán con sus labores desde la virtualidad.

9. MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL

Las medidas ambientales en el Liceo, tienen como propósito reducir la concentración de microgotas infecciosas, controlar la direccionalidad y flujo del aire, lo cual se lleva a cabo mediante la ventilación natural de las áreas, principalmente en aquellos espacios que implican aglomeraciones (por ejemplo, salas de espera, salones de clase, laboratorios, talleres, sala de profesores), lo anterior, debe acompañarse de un estado óptimo de ventilación y la implementación de medidas de antisepsia y los procesos de desinfección de áreas y superficies.

- Desinfección y esterilización a diario, de superficies de contacto, teléfonos, equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, escritorios, sillas, puestos, mesas y demás mobiliario del Liceo o del área destinada para el trabajo remoto, al inicio de la jornada y al finalizar la misma.
- Mantener abiertas las ventanas y puertas de las oficinas, auditorio, sala de profesores, salones, laboratorios y demás áreas del Liceo.
- La disposición final del residuo peligroso se realizará de acuerdo a lo establecido en el manual de Bioseguridad.
- Los elementos como escobas, traperos, toallas, esponjas, baldes, serán objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- El personal que realiza la limpieza y desinfección usará Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se capacitan en los protocolos de limpieza y desinfección.



LICEO LOREN'S

Código: GD-FO-001

Versión: 001

Fecha: 07/10/2020

10. MEDIDAS DE CONTROL INDIVIDUAL

Para mitigar la exposición de los trabajadores ante los visitantes, se establecen las siguientes normas para la atención de los mismos:

- Todo el personal que ingrese al Liceo se deberá realizar el procedimiento de la toma de la temperatura, generando un registro diario de este dato, en caso de registrar una temperatura por encima de los 37,5°C, se debe realizar el procedimiento nuevamente 5 minutos después para confirmar, en caso tal de volver a registrar la misma temperatura se debe remitir a su casa para aislamiento preventivo y generar el reporte a la EPS respectiva.
- Para la atención de visitantes o padres de familia se establece la modalidad virtual. En casos específicos se autorizará el ingreso (cita previa) a la dependencia correspondiente cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo del Liceo.

11. ENFERMERÍA

- Se realizará limpieza y desinfección de la enfermería y los elementos de atención al inicio y finalización de la jornada y con cada atención.
- No se suministrará medicamentos.
- En caso de requerir atención, por ninguna circunstancia se debe retirar el tapabocas.
- Se habilitará un espacio adicional a la enfermería dentro de la institución para el aislamiento y la atención de casos de Covid-19 sospechosos o confirmados.



12. ANEXOS

- Anexo 1. Infografía Protocolo de lavado de manos.



- Anexo 2. Infografía Uso correcto de tapabocas.





LICEO LOREN'S

Código: GD-FO-001

Versión: 001

Fecha: 07/10/2020

- Anexo 3. Infografía Medidas de prevención para ingreso y salida del colegio.



13. REFERENCIAS

- Consenso de expertos -Asociación Colombiana de Neurología Infantil. Junio 2020. Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV2/COVID -19 en establecimientos de atención en salud. Recomendaciones basadas en consenso de expertos e informadas en la evidencia. Infectio. Revista de la asociación colombiana de Infectología ACIN. Volumen 24 Número 3 (S1) marzo 2020- junio 2020.
- Decreto 539 de 2020, Protocolos de Bioseguridad, Presidencia de la Republica.
- Ministerio del Trabajo de Colombia (2020). Circular No. 0021 del 17 de marzo de 2020. Asunto: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria. Bogotá D.C.: Ministerio del Trabajo de Colombia Occupational Safety and Health Administration. [OSHA]. (2020). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. Recuperado de <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990>.
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2020). Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV2019) a Colombia.
- Ministerio de Educación de Colombia. (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article399094.html?_noredirect=1 <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM0>
- López. C. (2020) Plan de contingencia Covid-19 SGST, Liceo Hermano Miguel.



LICEO LOREN'S

Código: GD-FO-001

Versión: 001

Fecha: 07/10/2020

- Organización Mundial de la Salud. (2012). Higiene de las manos: ¿por qué, cómo, cuándo? https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_HigienedelasManos_Brochure_June-2012.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el Nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3: PCI en el contexto de la COVID 19. Precauciones habituales, precauciones basadas en el modo de transmisión y recomendaciones específicas para la COVID 19. Unidad Técnica y Clínica de la OMS para la PCI. Recuperado de <https://openwho.org/courses/COVID-19-PCI-ES>
- Resolución 666 de 2020, Protocolo general de Bioseguridad, Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-at-higher-risk.html>.